CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 1275

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de Perú: 200 años de independencia"

## MOCIÓN DE SALUDO

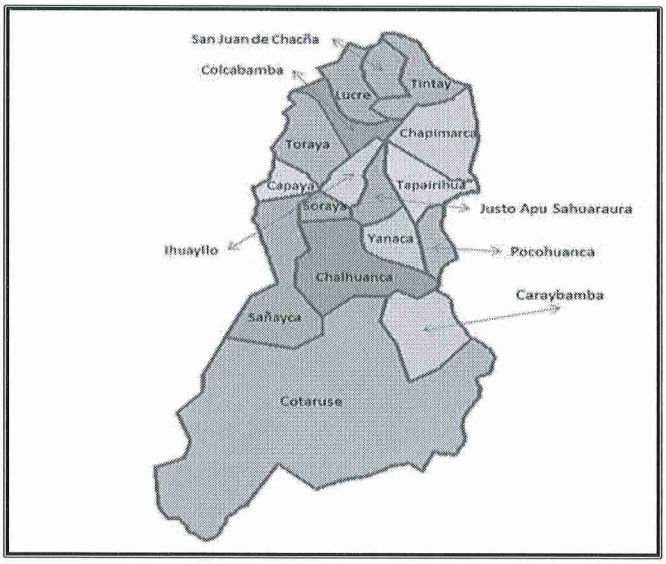
La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

### CONSIDERANDO

Que, el 14 de diciembre del presente año se celebra el Sexagésimo Quinto Aniversario de la Creación Política del Distrito de Caraybamba, Provincia de Aymaraes, Región de Apurímac.

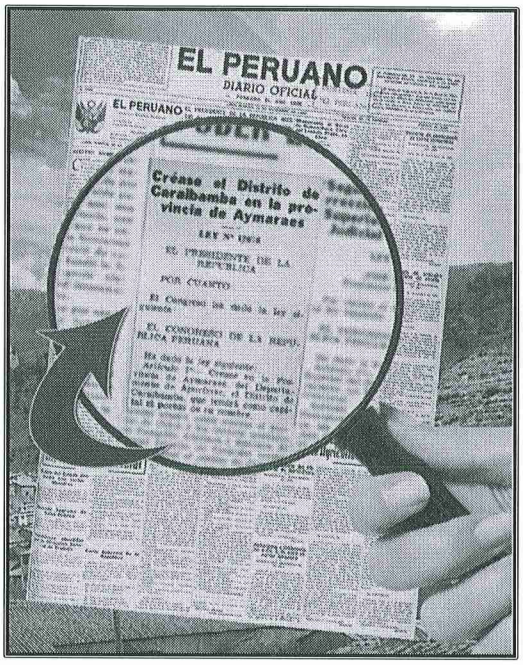
La Región Apurímac está conformada por 7 provincias y en la actualidad cuenta con 84 distritos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Abancay (9 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (7 distritos), Aymaraes (17distritos), Cotabambas (6 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos).

Los distritos que conforma la Provincia de Aymaraes son: Capaya, Caraybamba, Chalhuanca, Chapimarca, Colcabamba, Cotaruse, Ihuayllo, Justo Apu Sahuaraura, Lucre, Pocohuanca, San Juan de Chacña, Sañayca, Soraya, Tapairihua, Tintay, Toraya y Yanaca.




* Distritos de la provincia de Aymaraes

El distrito de Caraybamba fue creado durante el segundo gobierno del expresidente Manuel Prado Ugarteche, mediante Ley N° 12678 promulgada en el año 1956[1].




* Imagen elaborada por el despacho de la Congresista Elizabeth Taipe Coronado.

El distrito de Caraybamba se encuentra ubicado a una altitud de 3,310 metros sobre el nivel del mar y tiene una población total proyectada al 2017 de 1,491 habitantes[2], su pueblo se caracteriza por su gente amable, trabajadora y luchadora, sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, respecto al primero predominan los cultivos de papa, trigo, maíz y hortalizas y en cuanto al segundo la crianza de vacas, cerdos, ovejas y el de camélidos sudamericanos.

Asimismo, el distrito de Caraybamaba se caracteriza y se distingue por sus extensas anderías siendo la de mayor extension dentro de todo el departamento de Apurímac y la segunda de todo el Perú, llegando inclusive a extenderse a lo largo del río Caraybamaba.

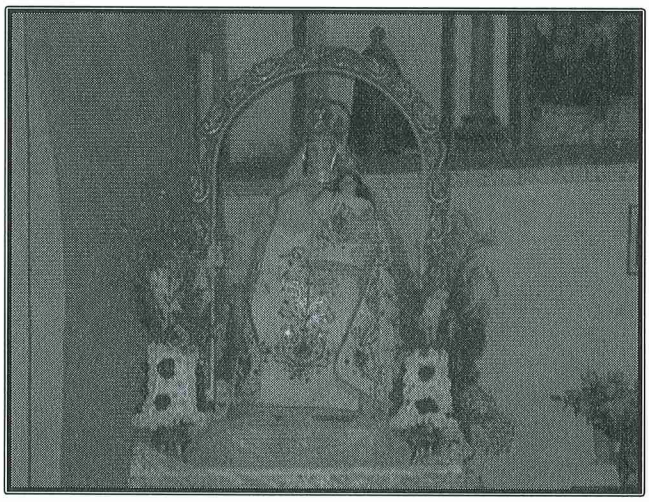
---

[1] Disponible en: https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Biblioteca/Biblioteca.nsf/DTreporte02?OpenForm&Start=1&Count=1000&Expand=4&Seq=2 Revisado el: 23.11.21

[2] Fuente INEI, disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1420/cuadros/apurimac/apurimac_3_3.xls revisado el 30.11.21

Igualmente, se caracteriza por su flora, fauna silvestre y sus bellos paisajes turísticos, tales como las ruinas de Akllamarca, desde la cual se puede visualizar a vizcachas, tarukas, perdices, zorros andinos y patos silvestres.

Que, la población del Distrito de Caraybamba se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo sus manifestaciones más importantes la que rinden a la Virgen del Rosario, patrona del pueblo de Caraybamba, y a la Virgen de Nuestra Señora de Cocharcas, conocida como la mamacha de Cocharcas.



* Imagen de la Santísima Virgen del Rosario[3]

Que, en ese sentido por lo expuesto es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más calido saludo y felicitación al distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, por su Sexagésimo Quinto Aniversario de la Creación Política.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Expresar su más cálido saludo y felitación al distrito de Caraybamba, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac, al conmemorarse el 14 de diciembre del presente año, el Sexagésimo Quinto Aniversario de su Creación Política.

[3] Imagen disponible en: https://caraybamba.wordpress.com/fiestas-principales/

**SEGUNDO.-** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Samuel Ysmael Morales Huamaní, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caraybamba y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, policiales y militares, y a todos los hermanos y hermanas del caluroso distrito de Caraybamba.

Lima, 1 de diciembre de 2021

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2021 12:29:23-0500

a Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República